

**FUENTES ARCHIVÍSTICAS COLONIALES
DEL ABNB
RELACIONADAS CON LA GENEALOGÍA**

***Marcela Inch C.
Judith Terán R.***

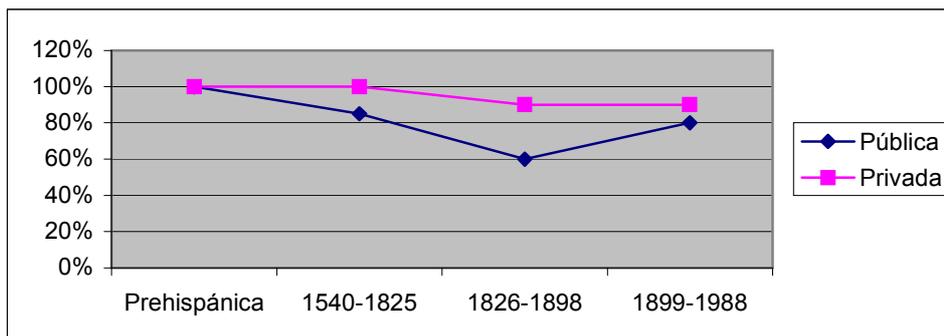
El Archivo y la Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB) funcionan en un mismo establecimiento y bajo una misma dirección desde el año 1935. El más antiguo de estos centros es la Biblioteca Nacional, fundada en los días previos a la creación de la República de Bolivia (6 de agosto de 1825) con el nombre de Biblioteca Pública de Chuquisaca. En 1883, esta última fue elevada a rango de Biblioteca Nacional, coincidiendo con la creación del Archivo Nacional (Ley de 18 de octubre de 1883), destinado a conservar, mantener organizada y en servicio, en primera instancia la documentación generada por la Audiencia de La Plata y, posteriormente, por Ley de 28 de noviembre de 1898 que ratifica la disposición anterior, también la del Poder Ejecutivo y la del Legislativo.

En el año 1986 el Banco Central de Bolivia tomó a su cargo la tuición, administración y desarrollo del ABNB. En 1995, por otra ley de la República vigente hasta la fecha, esta función fue transferida a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Como se dejó establecido, existen dos leyes de la República que facultan al ABNB a conservar, y, desde luego, a organizar, servir y difundir la documentación de la Audiencia de La Plata y aquella de la República procedente de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Con el tiempo, a esas dos leyes se han ido sumando varios decretos supremos en el siglo XX, en los que se insiste sobre las funciones que le fueron asignadas en el siglo XIX, en algunos casos estos decretos le amplían su campo de acción y en otros le recortan el mismo en flagrante infracción a las leyes mencionadas, pues, como es sabido, jurídicamente un decreto supremo no puede modificar una ley; ocurre esto por ejemplo con el D.S. N° 22146 que establece que los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Gobierno y Defensa quedan liberados de la obligación de remitir sus documentos al ABNB y lo mismo sucede con el Poder Legislativo del que no se ha recibido ni un solo papel desde 1899, -momento en que se traslada la sede de Gobierno a la ciudad de La Paz-, a pesar de la Ley.

Es necesario en este punto comentar sobre la enorme cantidad de documentación colonial y republicana que el ABNB, y por tanto el país, ha dejado de poseer por la ignorancia y el descuido de las autoridades y de la población en general. Gunnar Mendoza calcula que la pérdida de documentaciones públicas y privadas en Bolivia alcanza los siguientes porcentajes:

El 100% de las documentaciones del sector público y privado prehispánico, cuyo soporte fueron los qipu¹; el 85% de la documentación pública y el 100% de la privada en el período de 1540-1825; el 60% de la pública y el 90% de la privada entre 1826 y 1898, año en que se traslada la sede de gobierno a La Paz y prácticamente dejan de hacerse transferencias del Ejecutivo al ABNB; mucho más del 70% de la pública y el 90% de la privada entre 1899 y 1988, año final del estudio que ocupó a Mendoza². A continuación se pueden apreciar gráficamente dichos porcentajes:



A pesar de todo ello, los fondos documentales que conserva el ABNB son riquísimos sobre todo por su calidad, según opinión de algunos investigadores puede ser el mejor Archivo de Sudamérica. En cantidad corresponden a la Colonia casi 260 metros lineales de documentos (aproximadamente cuatro millones y medio de páginas) con una frontera cronológica de 1543 a 1825. A la República le pertenecen cerca de 3.600 metros lineales desde 1825 a 1995, volumen que este año se verá incrementado por los envíos de los Ministerios del Poder Ejecutivo a los que se les ha cursado notas instándoles a cumplir con el D.S. 05778 de 7 de abril de 1961.

¿Cómo llegar a la información de los documentos?

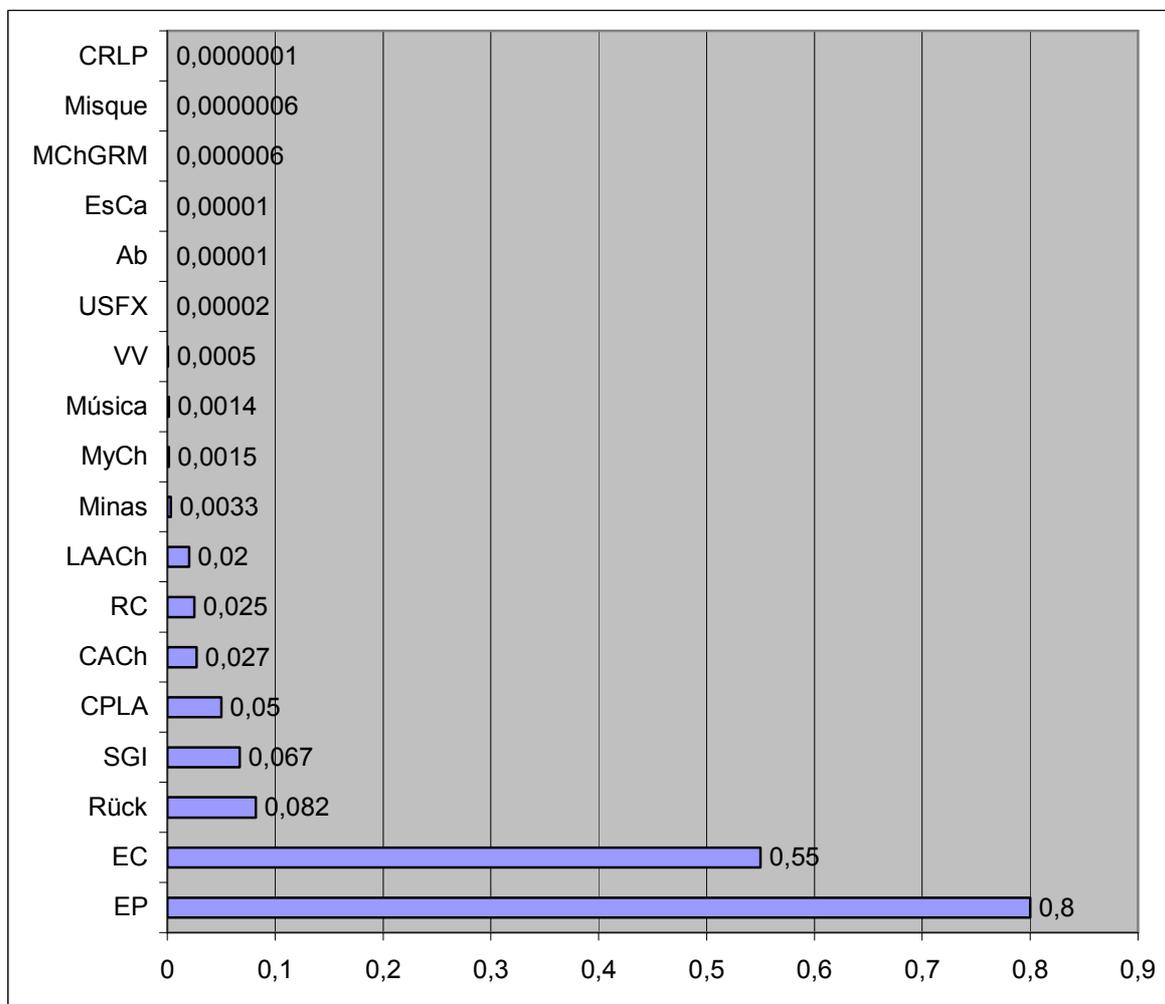
La descripción de la documentación colonial del ABNB se inició en el siglo XIX, apenas fundado el Archivo Nacional y cubre el cien por cien de la documentación de aquella época, aunque en diferentes grados de profundidad. Una gran parte de las series documentales cuenta con catálogos, es decir que la descripción descendió a nivel de la pieza documental (al expediente), mientras que otras series alcanzaron sólo el nivel de inventarios y otras apenas los someros listados. Con motivo de la digitalización de la documentación colonial, este año se continuará profundizando la descripción, por ejemplo de las Escrituras Públicas, que disponen solamente de listas de escribanos.

Puesta en marcha la digitalización en el ABNB con el objetivo de sustituir la consulta de los documentos originales por la consulta de copias digitalizadas con fines de

¹ Por aquel entonces no se habían hecho estudios de los textiles coloniales, como los que ha realizado Verónica Cereceda, por los que ahora se sabe que en ciertos casos servían de medios de comunicación.

² En: Anales de la Academia Boliviana de la Historia : 1990-1995. La Paz, 1995. p. 155.

preservación, se realizó un estudio que puso en evidencia el mayor o menor grado de desgaste que sufren los documentos por la consulta, manipulación y fotocopiado que de ellos hacen los investigadores.³ Según puede verse en el siguiente gráfico, son las Escrituras Públicas y los Expedientes Coloniales los más afectados:



³ El estudio para la digitalización iniciada ésta el 15 de agosto de 2001, permitió establecer que en el lapso de 1996 a 2000 se consultaron más 11.500 documentos de la Colonia y que el número de usuarios y el de consultas están en continuo crecimiento.

FONDOS DOCUMENTALES DE LA COLONIA

En el ABNB se conservan los siguientes seis fondos documentales del periodo colonial:

- I. AUDIENCIA DE LA PLATA
- II. ESCRIBANÍAS PÚBLICAS DE LA PLATA
- III. CORREGIMIENTO DE LA PROVINCIA DE MIZQUE
- IV. CABILDO SECULAR DE LA PLATA
- V. CAJAS REALES DE LA PLATA
- VI. CABILDO DE POTOSÍ

El más completo de estos fondos es el de la Audiencia de La Plata que cuenta con varias series (Expedientes judiciales, Expedientes de la Academia de Práctica Forense, Correspondencia, Libros de Acuerdos, Libros de Escribanía de Cámara y otros), mientras que, por ejemplo, del fondo del Cabildo de Potosí sólo se guarda la serie Libros de Acuerdos y del Corregimiento de Mizque los Expedientes Judiciales.

El ABNB custodia también colecciones documentales que proceden de personas que se dedicaron a recuperar y proteger el patrimonio documental del país, tal por ejemplo el caso de la colección Rück, comprada por el Gobierno boliviano al ingeniero Ernesto Otto Rück.

A continuación mencionaremos solamente los fondos (con sus respectivas series) y colecciones de mayor utilidad para los estudios genealógicos.

FONDO AUDIENCIA DE LA PLATA

Denominamos fondo al conjunto de documentos producidos y recibidos por una persona jurídica o natural. En la siguiente figura observamos en forma gráfica las series que corresponden al fondo documental de la Audiencia de la Plata.



Expedientes de la Academia de Práctica Forense

Son más de 1.500 expedientes, que abarcan de 1688 a 1825; para acceder a su información el investigador dispone de un catálogo acompañado de un índice onomástico.

Esta serie está formada por “expedientes tramitados por los estudiantes de cánones de los colegios de San Cristóbal y de San Juan Bautista de la USFX ante la Audiencia de La Plata, para ser admitidos a la práctica forense y recibirse de abogados. Contienen nutrida información sobre las biografías de los interesados.”⁴

Los documentos que en general contienen estos expedientes son: el título de abogado, las declaraciones de testigos sobre la identidad del postulante, la partida de bautizo en la que figuran los nombres de los padres, el lugar de nacimiento y la edad del bautizado.

Ejemplos de asientos del catálogo:

*1814. Expediente del Dr. Dn. José Casimiro de Olañeta, natural de La Plata.
24 fs.*

⁴ El alcance de cada serie ha sido tomada de la Guía Sumaria del Investigador del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, preparada por Gunnar Mendoza L.

Contiene:

- 1814. Certificado de ingreso a la Real Carolina Academia de Práctica de Jurisprudencia.
- Copia del certificado de bautizo, que indica que es hijo de Miguel Olañeta y de Da. Rafaela de Güemes.
- Padrino: Dr. Mariano Pérez de Uriondo.
- Títulos obtenidos en la Universidad.

1811-1821. Expediente del Dr. Mariano Cardona, natural de Tarata, provincia de Cochabamba. 25 fs.

Contiene:

- Certificado de ingreso a la Real Carolina Academia de Jurisprudencia
- Certificado de bautizo, donde se indica que es hijo legítimo de Nicolás Cardona y de Manuela Ferrel.
- Títulos obtenidos en la Universidad.

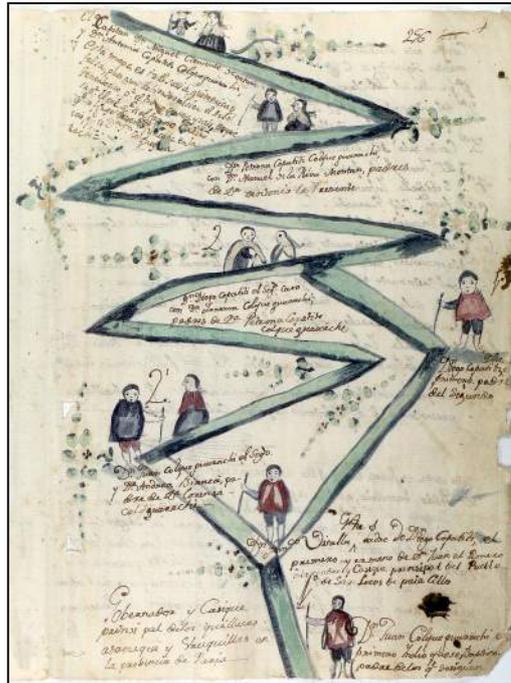
1802. Expediente del Dr. Manuel Fernando del Castillo. 17 fs.

Contiene:

- Certificado de la Real Carolina Academia de Jurisprudencia.
- Partida de bautizo que indica que es hijo expósito de Dña. Isidora del Castillo.
- Títulos obtenidos en la Universidad.

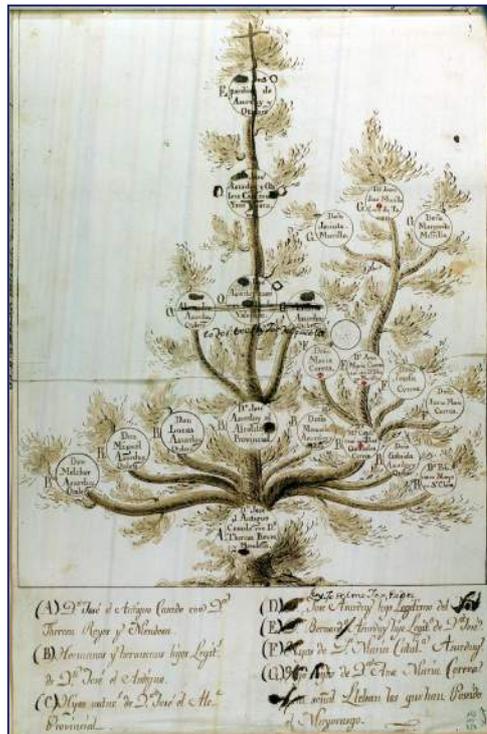


Título obtenido ante la Academia Carolina



Árbol genealógico de la Familia Colqueguarachi

1752-1806. La Plata. Autos seguidos entre don Bernardino Azurduy y Otálora con el doctor Romualdo Ignacio de Peñaranda, como marido legítimo de doña Margarita Murillo y Azurduy, sobre el derecho de propiedad al Mayorazgo fundado en las haciendas de Cachimayo. 385 fs. (EC 1807, N° 39)



Árbol genealógico de la Familia Azurduy y Otálora

1805. Autos seguidos por los herederos de José Joaquín Gonzáles de Velasco, en la ciudad de Santa Cruz, para que se reconozca su derecho a los bienes del presbítero Isidoro Gonzáles de Velasco, su tío, que fueron embargados por suponersele complicado en la sublevación general de indios en 1780. 77 fs. (EC N° 52).

En un documento complementario al anterior se indica que José Miguel de Velasco, presidente de Bolivia, era hijo putativo de Petrona Franco y Joseph Joaquín de Velasco (SGI 348).

Reales Cédulas

Tiene más de 1.000 órdenes emitidas entre 1543-1820, dispone de un catálogo complementado con índices.

Comprende “órdenes remitidas por la Corona al Tribunal, con toda clase de asuntos conexos con la administración judicial y gubernativa que desempeñó la Audiencia de La Plata”, entre éstas también se emitían cédulas reales a favor de la prosapia de determinadas personas, como el ejemplo que citamos a continuación:

1640.05.04. Madrid. Provisión Real expedida a favor de don Fernando Ayra de Arriutu, cacique principal y gobernador del pueblo de Copoata [sic], parcialidad de Hurinsaya, provincia Chayanta: En atención a los servicios prestados por él y sus antecesores a la corona española en la mita de Potosí y otras, se otorgará a Ayra y sus descendientes el escudo de armas que ha pedido.” 5 fs.

Por esta provisión podemos conocer valiosa información sobre la genealogía y méritos del impetrante Fernando Ayra de Arriutu:

Hanco Tutumpi Ayra Canchi, padre de su tatarabuelo, señor de 20,000 indios en la provincia de Caracara (f.2v).

Don Juan Inga Moroco, hijo del anterior, “sirvió en el descubrimiento de dicha provincia con mucha suma de oro y plata y fue parte para que diesen la obediencia los demás caciques, y en las rebeliones y motines que hubo acudió a la voz real con su persona y sus indios y haciendo grandes demostraciones de lealtad y buen vasallo con gran riesgo de su vida” (f.2v).

Ochotoma, hermano del anterior, tatarabuelo del impetrante, “me había servido asimismo en que se asentase y diese la obediencia” (f.2v).

Don Fernando Chinchi, hijo del anterior, bisabuelo del impetrante, “fue también gobernador y capitán del dicho pueblo de Copoata [sic], y fue parte con el virrey don Francisco de Toledo, para que se impusiese las tasas y mita” (f.2).

Don Francisco Ayra, hijo del anterior abuelo del impetrante, “fue gobernador de la provincia de los Caracaras y sirvió en la entrada que se hizo

a los chiriguanaes con más de 500 indios y envió más de mil carneros cargados de bastimentos y con 700 pesos de donativo” (f.2).

Don Fernando Chinchi, hijo del anterior y padre del impetrante, “había sido capitán de la provincia de Chayanta y reducidor general de los indios de la mita de ella, en cuyo entero puso mucho cuidado y diligencia y gastó más de 3,000 pesos por los indios que habían faltado; y asimismo sirvió el cargo de gobernador del pueblo de Copoata [sic] más de 30 años, acudiendo con mucha puntualidad al dicho entero de las tasas y mitas sin causar ningunos rezagos, y fue parte para que se hiciese en el dicho pueblo la iglesia más suntuosa que hay en toda aquella provincia en que gastó mucho de su hacienda; y también fue alcalde mayor del dicho pueblo, y de todos los dichos oficios dio buena cuenta, y el año de 1627 me sirvió con 500 pesos de donativo” (1v-2).

Don Fernando Ayra y Arriutu, el impetrante: “me habéis servido en los oficios de gobernador y alcalde mayor de la provincia de Caracara y de capitán de la mita de ella en la Villa Imperial de Potosí en tiempo que estaban muy faltos los indios, por cuya causa suplisteis de vuestra hacienda más de 4,000 pesos y cobrasteis por impedimento del corregidor, por el suya, más de 15,000 pesos de tasas, y redujisteis mucha suma de indios a vuestra costa sacándolos de parte remotas, con que se enteró la dicha mita; y últimamente cobrasteis 12,670 pesos de tasas en que mis quintos reales fueron aumentados” (f.1-1v).

Resumiendo, los antepasados de Fernando Ayra son:

- Hanco Tutumpi Ayra Canchi, padre del tatarabuelo.
- Juan Inga Moroco el tatarabuelo.
- Ochotoma, hermano del tatarabuelo
- Fernando Chinchi, el bisabuelo
- Francisco Ayra, el abuelo
- Fernando Chinchi, el padre

Según un escrito anónimo de la Colonia procedente de Potosí, el rey Felipe II expidió una RC (14.V.1568) a favor del indio chumpibilca, Don Diego Huallpa, su mujer Francisca Sisa, sus hijos y nietos, por los méritos logrados por el primero en el descubrimiento del Cerro. La CR trocaba su suerte de taseros en caballeros. Lamentablemente esta disposición no se encuentra en el ABNB.

Guerra civil entre vascongados y otras naciones de Potosí

Tiene esta serie 95 unidades documentales de 1622-1643 y para su acceso cuenta con un catálogo. Se encuentran en ella “cartas y expedientes relativos a la averiguación y castigo por parte de la Audiencia de La Plata, de las cabezas y ejecutores de los disturbios de Potosí conocidos en la historiografía colonial con ese nombre.”

Mencionamos un asiento del catálogo para mostrar su utilidad en el tema que nos interesa:

1625. *Chayanta-Macha. Autos de oficio seguido por don Pablo González de Contreras, corregidor de Chayanta contra Pedro de Zumárraga, mozo de veintidós años, natural de Potosí, sedicioso vicuña, que andaba en una cuadrilla, favorecida desde dicha Villa por Pedro Sayago, Juan de Valencia y otros, comprendidos en la muerte de don Pedro Beltrán y Hoyón, alguacil mayor de esta Audiencia; en la de Diego Serrano y un primo suyo. Fue sentenciado a muerte y se le dio garrote. 20 f. (VV-78)*

Sublevación General de Indios

Se conservan 345 expedientes relativos a la sublevación liderada por Tomás Katari y comprenden éstos los años 1777-1810. Se puede acceder a su información a través de un catálogo recientemente revisado y mejorado.

Los siguientes asientos del catálogo son ilustrativos de su utilidad para fines genealógicos:

1781. *Atacama-La Plata. Solicitud de posesión de cacicazgo de don Pablo Ramos, indio principal, hijo de Juan Esteban Ramos, cacique principal de la nobleza del pueblo de San Pedro de Atacama Alta. 9 fs. (SGI-27)*

1781. *Cochabamba. Expediente seguido por las mujeres de los caciques de Tapacarí, contra Francisco Pedraza, Pedro Gari y su hermano Salvador Conde. 25 fs. (SGI-52)*

Universidad de San Francisco Xavier

Mide esta documentación 0,67 metros lineales con un alcance cronológico de 1613 a 1820. Puede encontrarse en esta serie documental información relacionada con los estudiantes, la docencia, los recursos económicos y otros aspectos de la Universidad. Su catálogo es una muestra de la interesante información que puede contener para la averiguación sobre los universitarios y docentes que pasaron por sus aulas:

1764-1768. *La Plata. Información de los méritos y servicios del Dr. Juan José de Segovia, abogado y catedrático de la Universidad de San Francisco Xavier. 102 f. (U-30)*

Los documentos de identidad que en general contiene un expediente de méritos y servicios son:

- Declaraciones de testigos sobre la identidad del solicitante.
- Partida de Bautizo, en la que figuran:
 - Los nombres de los padres
 - El lugar de nacimiento
 - La edad del bautizado
- Certificados de los estudios efectuados por el solicitante.
- Certificados de los cargos públicos desempeñados.

FONDO ESCRITURAS PÚBLICAS

Este fondo riquísimo en información genealógica comprende 387 volúmenes de 1549 a 1825. No existen hasta hoy instrumentos en los que a través de la descripción nos permitan llegar a la información que cada documento en particular tiene. Los volúmenes de que está compuesto este fondo, se encuentran organizados cronológicamente y el investigador ha de hojear el o los volúmenes hasta encontrar lo que busca. La descripción de esta serie documental se iniciará en breve con el apoyo de la Fundación Mellon (Universidad de Harvard), para después dar lugar a su digitalización.

Los documentos útiles a nuestro propósito que pueden encontrarse en las Escrituras Públicas son, por ejemplo, escrituras de testamento, esponsales, cartas de dote y otros. Veamos algunos ejemplos:

1809.03.26, La Plata. Testamento del Dr. Juan José Segovia, oidor honorario de la Audiencia de La Plata, natural del pueblo de Tacna, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Tomás Segovia y de doña Josefa Liendo y Hurtado, casado con doña Manuela del Risco y Agarrota. 7 f. (EP Pimentel, t.376, f.52-57v)

De la lectura del documento podemos inferir que:

El padre de J. J. Segovia es hijo legítimo de Da. Melchora García y de don José Segovia, natural de Sevilla. Su madre, hija legítima de Da. Juana Hurtado y de Dn. Pedro Liendo, natural de Córdoba, Tucumán. Sus hijos legítimos son: Juan Antonio, Mariano, sacristán mayor en la iglesia matriz de la Villa de Potosí, Pablo Manuel, sor María Mercedes de San José, monja profesa en el monasterio de Santa Teresa de La Plata, Manuela, casada con Francisco Medeiros de Iriarte, hijo legítimo de Jerónima Martínez de Iriarte y del Dr. José Medeiros, oidor honorario de la Audiencia de Buenos Aires y, finalmente, Margarita, casada con don Félix de Mendieta y Arechaga, natural de Vizcaya, hijo legítimo de don Joaquín Mariano de Mendieta y María Arechaga.

Otros ejemplos:

1818.03.31, La Plata. Recibo y carta de dote. El señor Manuel de Valle, ministro contador de las Cajas Principales, a favor de su esposa doña Cayetana de Fernández de Eraso, hija legítima del finado Manuel Fernández Alonso y de doña Juana Eraso. 2 f. (EP Pimentel, t. 380, f.231-232v).

1818.III.13, La Plata. Escritura de testamento de don Domingo de Herboso y Astorayca, conde de San Miguel de Carma, regidor decano del Cabildo por nombramiento y sustitución del excelentísimo Conde de Guaqui, hijo legítimo del señor Gabriel Herboso y de doña Francisca Astorayca y Herboso, viudo de doña Manuela Larreategui. 5 f. (EP Delgadillo, t. 384, f. 123-127v)

1809.VIII.22, La Plata. Escritura de testamento: Del Dr. Antonio José de Iribarren, arcediano de la iglesia Catedral de esta ciudad, natural del vecindario de Mojo, partido de Chichas, hijo legítimo de don Pedro Iribarren, oriundo que fue de la villa de Echalar, reino de Navarra y de doña Juana Morales y Loayza,

natural que fue de Pica, jurisdicción de Arequipa. 4 f. (EP Pimentel, t.376, f. 224-227)

COLECCIÓN RUCK

Los documentos que se encuentran en esta colección fueron reunidos por el ingeniero Otto Rück y después adquiridos por el ABNB. Tiene 422 unidades documentales cuyos años extremos abarcan de 1560 a 1902. Para su acceso el investigador dispone de un catálogo recientemente revisado y corregido.

Esta rica y voluminosa colección conserva documentos como los que mencionamos a continuación:

1803. La Plata. Relación de un juicio de nulidad de matrimonio planteado por doña Martina Bilvado y Balverde contra don Antonio Yta o Antonita, en razón de que ambas personas eran del sexo femenino. 2 f. (Rück-1.5)

1869. Copia del certificado del segundo matrimonio de don Vicente Cañete con doña Melchora Pérez Prudencio. 2 f. y 1 fragmento (Rück-1.12)

1650. Testamento del Dr. Fernando Díaz, cura que fue de la parroquia de San Benito en Potosí. 11 fs. (Rück-15)

1662-1664. Potosí. Información autógrafa de la vida, muerte y milagros de fray Vicente Bernedo, hecha de comisión de fray Gaspar de Villarroel, Arzobispo de la Plata. 166 fs. (Rück-16)

1690. Información de los méritos y servicios de Antonio López de Quiroga. 10 fs. y 2 fragmentos (Rück-20)

1703. Información de méritos y servicios de José de Quiros. Potosí. 36 fs. (Rück-27)

1724-1734. Libro de bautizos del pueblo de Nuestra Señora de Copacabana, y sus tres parcialidades: Anansaya, Urinsaya y Uros. 174 fs. (Rück-33)

1775. Certificado de bautismo del coronel Manuel Asensio Padilla. Fs. 1 (Rück-68)

DOCUMENTOS SOBRE LA FAMILIA CHOQUEHUANCA

Finalmente, exponemos el somero seguimiento hecho a la información sobre la familia Choquehuanca procedente de los catálogos de diferentes series documentales correspondientes a distintos fondos documentales:

En la serie Sublevación General de Indios:

1781-1784. Arequipa – Asángaro. *Cartas dirigidas por don Diego Choquehuanca, cacique gobernador del pueblo de Asángaro y por Gregorio y Teresa Choquehuanca, al Presidente de la Audiencia de La Plata. Entre varios asuntos, tratan sobre su lealtad a la corona; sobre los excesos cometidos por don Lorenzo Sota y Zubiría, corregidor de la provincia de Asángaro, y don Mariano Correa, por cuya razón padece toda su familia y demás indios; y acerca del nombramiento de prebendado de la iglesia catedral de La Plata a su hijo Gregorio. 15 f. (SGI-175)*

Se cita en este documento a Roque, Blas, José, Gregorio, Teresa y María, como hijos de don Diego Choquehuanca.

1782. La Paz. *Expediente formado en virtud del alegato del coronel Diego Choquehuanca, cacique y gobernador de la parcialidad de Anansaya del pueblo de Asángaro, para que se le reponga en dicho cacicazgo y se le declare, junto a sus hijos, los grados militares con que el virrey les distingue, dando cuenta de sus servicios y méritos durante la sublevación. 6 f. (SGI-217)*

1783-1784. Asángaro – La Plata. *Expediente seguido sobre varios capítulos por el corregidor de Asángaro Lorenzo Sota y Zubiría contra los caciques don Diego Choquehuanca y su hijo José Choquehuanca, dándose información sobre su apresamiento y conducción hasta Sicasica. 9 f. (SGI 292)*

En la serie Correspondencia:

1785.06.29, Cuzco. *Carta de don José Pérez, al prebendado doctor Gregorio Choquehuanca. Comunica los excesos y ultrajes que sufrió su padre don Diego Choquehuanca por parte de un cura, y de las providencias que está tomando. 1 f. (CACH-1615)*

En la colección Rück:

1783. *Providencias reservadas expedidas por el virrey del Río de la Plata, don Juan José de Vértiz y Salcedo, para la llevar a término la enconada disputa entre el corregidor, don Lorenzo Sota y Zubiría, y los caciques don Diego y don José Choquehuanca y familia. 76 f. (Rück 86)*

En Escrituras Públicas:

1809.IX.5. La Plata. *Escritura de dote: Don Gregorio Choquehuanca, dignidad maestro escuela de la iglesia Catedral de esta ciudad, a favor de doña María del Rosario Choquehuanca, natural del pueblo y doctrina de Asángaro, a quien la crió y educó desde sus tiernos años. 4 f. (EP Moscoso, t.371, f. 41-44v).*

1812.VI.27, La Plata. *Escritura de testamento: Del Dr. Gregorio Choquehuanca, caballero pensionado profeso de la real orden española de*

Carlos III, dignidad maestro escuela de la iglesia Catedral de esta ciudad, natural del pueblo de Asángaro, partido del mismo nombre, provincia del Cuzco, hijo legítimo del coronel de ejército don Diego de Choquehuanca, descendiente de la sangre real de los dignos naturales de estos reinos, cacique principal y gobernador que fue de dicho pueblo y comunidad y de doña Melchora Vejar y Vega. 6 f. (EP Pimentel, t. 377, f. 395-400v).

Cita en este documento a sus hermanos Antonio, Teresa, María, la religiosa Dionisia, Roque, Blas y José Choquehuanca.

Sucre, 3 de septiembre de 2003